



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 659 FECHA 19.07.13

CARPETA N° 219/13

PERMISO ANTERIOR : 811/96

INFORMACIONES PREVIAS : 1070 de 17.04.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4002-24

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 600,00 m2 100%
Calle/Camino VALLE DE NOTROS N° 02777 Superficie Primer Piso 148,000 m2 24,667.%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIRIA FLORES DEL SUR LTDA., VALLE DE NOTROS N° 02777, LORENA DEL CARMEN FLORES PARRA, RUT 78.761.230-K)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (JOSE MIGUEL ZUÑIGA FUENTES, TEMUCO)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

Table with 3 columns: OFICINAS, CLASE, SUPERFICIE (m2), PISOS (2)

VI.- NOTAS:

- 1. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
2. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
3. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
5. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de VIVIENDA a OFICINAS, en una superficie de 217m2 en 2 pisos (148m2 en 1° piso y 69m2 en 2° piso).
6. El presente Permiso posee certificado de recepción definitiva N° 552 de fecha 6/12/1996, constituye permiso y recepción simultánea de las obras.
7. Cuenta con Personería del Representante Legal a la Sra. Lorena del Carmen Flores Parra.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Director de Obras Municipales

REVISOR

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)